

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

- 12** *CORRECCIÓN de errores en la Resolución de 20 de septiembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, en ese centro asistencial.*

Advertido error en la Resolución de 20 de septiembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, en ese centro asistencial, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de octubre de 2022), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, por la presente, a su corrección:

En el punto segundo de la resolución, que hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, en el apartado Vocal Titular designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora:

Donde dice:

D. Daniel Camporro Fernández, Jefe de Servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora del Hospital Universitario “Gregorio Marañón” de Madrid, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

Debe decir:

D. Daniel Camporro Fernández, Jefe de Servicio de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora del Hospital Universitario Central de Asturias, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.

Hágase público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 19 de octubre de 2022.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez Santamarina Feijoo.

(03/21.621/22)

